



# AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES (TOLEDO)

CIF: P4505600I

Pza. Constitución, nº 1

C.P. 45960 Chozas de Canales (Toledo)

Teléfono/Fax: 91/8176186 – 91/8176024

E-Mail: chozas-canales@local.jccm.es

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES EL DÍA 19 DE MARZO DE 2015

En Chozas de Canales siendo las nueve horas y treinta minutos del día diecinueve de marzo de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Plenos los señores anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Pitaluga de Aldana, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto efectuada por Decreto de la Alcaldía 49/2015.

Asisten los señores concejales siguientes:

**SEÑORES ASISTENTES:**

*D. Ignacio Pitaluga de Aldana*  
*D.ª Noelia Rey Medina*  
*D. Javier Agudo Simón*  
*D.ª Isabel López Casarrubios*  
*D.ª Aurelia Agudo Pérez*  
*D.ª Matilde Gloria Gil Corrochano*  
*D. Julián Agudo Santos*  
*D.ª Ana María Baltasar Triguero*  
*D. Faustino Juzgado Santos*  
*D.ª Aranzazu Guzmán de Dios*  
**SECRETARIO-INTERVENTOR:**  
*D. Ángel Ruiz Checa*

**No asistió:**

*D.ª María Antonia Sánchez Rodríguez*

Habiendo sido notificados con la antelación y requisitos reglamentarios.

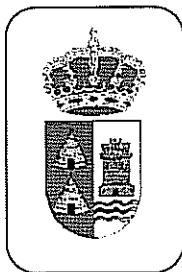
Actúa de Secretario el de la Corporación D. Ángel Ruiz Checa. Existe quórum establecido en el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 18 de noviembre, para la válida constitución del Pleno. Por la Presidencia se declara abierta la Sesión a las 9:31 horas.

1) **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Por el Sr. Secretario se da cuenta a los corporativos de un error detectado en el borrador del acta de la sesión anterior, concretamente en el punto 3º, que donde dice “nueve horas y veinticinco minutos”, debe decir “nueve horas y treinta y cinco minutos”.

Preguntados acerca de si existe alguna objeción al acta de la sesión anterior de fecha 18 de diciembre de 2014, que ha sido distribuida con la convocatoria, la misma es aprobada por unanimidad.

2) **DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE RESOLUCIONES JUDICIALES Y  
RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA**



# AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES (TOLEDO)

CIF: P4505600I

Pza. Constitución, nº 1

C.P. 45960 Chozas de Canales (Toledo)

Teléfono/Fax: 91/8176186 – 91/8176024

E-Mail: chozas-canales@local.jccm.es

Se da cuenta a los Corporativos de las Resoluciones de la Alcaldía que comprenden los Decretos nº 213/2014 a nº 223/2014, y las fechas del 15 de diciembre de 2014 hasta el 30 de diciembre de 2014, y Decretos nº 1/2015 a nº 48/2015, y las fechas 9 de enero de 2015 hasta el 13 de marzo de 2015.

### 3) RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS EXPEDIENTE N° 1/2015

Ante la presentación de las facturas detalladas a continuación, correspondiente a ejercicios anteriores.

PROVEEDOR	FECHA	IMPORTE	CONCEPTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA
Atlantida	31/05/2014	1.213,80 €	Comidas diarias catering mayo 2014	323.22799
Pintor Mejías, Antonio	11/09/2014	912,17 €	Suministro de material ferretería	160.22199
Pintor Mejías, Antonio	01/10/2014	35,40 €	Suministro de material ferretería	161.22199
Pintor Mejías, Antonio	30/10/2014	151,63 €	Suministro de material ferretería	160.22199

Visto el informe de Intervención nº /2015, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.

En méritos de lo expuesto la Corporación Municipal con cinco votos a favor del grupo P.S.O.E. y cuatro abstenciones del grupo P.P., adopta el siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar el reconocimiento de los créditos, correspondientes a las facturas indicadas anteriormente por importe de 2.313,00 euros.

**SEGUNDO.** Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2015, los correspondientes créditos, con cargo a las partidas detalladas a continuación, de las cuales se realizarán las correspondientes retenciones

PROVEEDOR	FECHA	IMPORTE	CONCEPTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA
Atlantida	31/05/2014	1.213,80 €	Comidas diarias catering mayo 2014	323.22799
Pintor Mejías, Antonio	11/09/2014	912,17 €	Suministro de material ferretería	160.22199
Pintor Mejías, Antonio	01/10/2014	35,40 €	Suministro de material ferretería	161.22199



# AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES (TOLEDO)

CIF: P4505600I

Pza. Constitución, nº 1

C.P. 45960 Chozas de Canales (Toledo)

Teléfono/Fax: 91/8176186 – 91/8176024

E-Mail: chozas-canales@local.jccm.es

PROVEEDOR	FECHA	IMPORTE	CONCEPTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA
Antonio			ferretería	
Pintor Mejías, Antonio	30/10/2014	151,63 €	Suministro de material ferretería	160.22199

Siendo las nueve horas y treinta y cuatro minutos, se incorpora a la sesión del Pleno, D<sup>ª</sup>. Noelia Rey Medina, Concejala del grupo P.S.O.E.

#### 4) EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2/2015, TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE PARTIDAS DE DISTINTO GRUPO DE FUNCIÓN

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a partidas de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Visto el informe de Secretaría-Intervención de fecha 16 de marzo de 2015, la Corporación con seis votos a favor de los Concejales del grupo P.S.O.E. y cuatro abstenciones de los Concejales del grupo P.P., adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 02/2015, con la modalidad de transferencia de créditos entre partidas de distinto grupo de función, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Altas en partidas de gastos

Partida		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
241	131	Laboral temporal	17.500,00
241	16000	Seguridad Social	7.500,00
		<b>TOTAL</b>	<b>25.000,00</b>

#### Bajas en partidas de gastos

Partida		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
1532	624	Elementos de transporte	25.000,00
		<b>TOTAL</b>	<b>25.000,00</b>

#### 5) CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

**MOCIONES.-** No se presentan mociones.

**RUEGOS:** No se formula ninguno.



# AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES (TOLEDO)

CIF: P4505600I

Pza. Constitución, nº 1

C.P. 45960 Chozas de Canales (Toledo)

Teléfono/Fax: 91/8176186 – 91/8176024

E-Mail: [chozas-canales@local.jccm.es](mailto:chozas-canales@local.jccm.es)

## PREGUNTAS:

Por D. Julián Agudo Santos, Sr. Portavoz del grupo P.P., se pregunta al Sr. Alcalde si le va a contestar a las preguntas formuladas en la última sesión plenaria.

El Sr. Alcalde contesta que la Sra. Concejala, D<sup>a</sup>. Noelia Rey Medina, abandonó la sesión en el punto Tercero de la sesión plenaria de fecha 18 de diciembre de 2014, por un supuesto de abstención. Respecto a la otra pregunta, le contesta que un Alcalde se encuentra en un Ayuntamiento con lo “bueno” y con lo “malo”.

D. Julián Agudo Santos, en relación al cerramiento del campo de fútbol municipal, pregunta: “¿El cerramiento estaba bien contratado?”. Según el portavoz del grupo P.P., el Ayuntamiento no era el competente para efectuar dicho pago, manifestando literalmente, “que en aquella época, el Alcalde de este Ayuntamiento era el agente urbanizador”.

Sin más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos, mandando extender este borrador. De lo que, como Secretario, Doy Fe.